

- **Acreditación de carreras – Debates en Exactas- UBA**

El tema de la acreditación de las carreras tuvo una participación destacada en la agenda del período 2006-2011, disminuyendo sustancialmente en 2012 y 2013.

Año 2006

El tema de la acreditación de las carreras ante la CONEAU se comenzó a tratar durante mi gestión en agosto del año 2006. El 16 de agosto se reúne la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, ampliada con los decanos de todas las facultades que no eran miembros, y luego de analizar la situación [aprueba un despacho](#) que autoriza a las Facultades que así lo consideren conveniente a avanzar con la acreditación de sus carreras de grado.

El 20 de septiembre el Consejo Superior aprueba, sin observaciones o comentarios, solicitar a la CONEAU la acreditación de las carreras que se dictan en la Facultad de Farmacia y Bioquímica (Expte. 705.827/06). El 11 de octubre estaba en el orden del día del Consejo Superior la consideración de un despacho que solicita a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) la acreditación de las carreras de Ingeniería que se cursan en esa Facultad (Expte. 29.374/03). [Los militantes de la FUBA deciden ocupar los asientos y de esa forma impedir sesionar](#). Se convoca a la tarde a una conferencia de prensa para informar sobre la situación. [Informo sobre lo ocurrido a la comunidad](#), como era mi costumbre y también sale una [columna sobre el tema donde es consultada mi opinión en Página 12](#).

En la [sesión siguiente del Consejo Directivo, el 23 de octubre](#), se discute ampliamente del tema de la CONEAU y la Ley de Educación Superior, tanto en el informe del decano (páginas 3-7) como en el tratamiento del proyecto del punto 2.37 presentado por la Consejera Belén Almejún, y defendido por el Consejero Caccavelli (Mayoría de Estudiantes-PCR) (páginas 24 – 45). El proyecto proponía:

- Art 1: Rechazar a la CONEAU como organismo evaluador, por lo tanto las acreditaciones de ese organismo, así como sus estándares y criterios de evaluación.
- Art 2: Rechazar todo proyecto de reforma de los planes de estudio que se encuadren en la Ley de Educación Superior.
- Art 3: Solicitar al CS de la UBA, eleve el pedido de derogación de la Ley Nº 24521 conocida como Ley de Educación Superior, ante quien corresponda.
- Art 4: Solicitar al CS de la UBA, rechace cualquier pedido de acreditación o inicio de trámites de acreditación de carreras de esta universidad a la CONEAU.
- Art 5: Encomendar al Sr. Decano de la FCEyN que vote en contra de cualquier pedido de acreditación o inicio de trámites de acreditación de carreras de esta universidad a la CONEAU.

y finalmente no fue aprobado. En esa sesión se plantean dos temas que luego tendrían fuerte impacto en la discusión. El Consejero Caccavelli menciona el Fallo Marinelli y los Consejeros por Profesores, en especial Carolina Vera y Juan Pablo Paz, mencionan la inconsistencia de acreditar los posgrados y la importancia de tener acreditados los doctorados para poder acceder a becas del Conicet y la Agencia.

También allí manifiesto, en acuerdo con los profesores de ADU, que estamos de acuerdo con la evaluación de nuestras carreras y con la actualización de los planes de estudio, y que en relación con el proceso de acreditación la preocupación es por asegurar que los “contenidos mínimos” de las carreras sean adecuadamente elevados y pertinentes.

El 15 de noviembre se produce una nueva suspensión de la sesión del Consejo Superior, lo que es reflejado ampliamente por el diario Clarín ([Otro fracaso en la Universidad: la FUBA volvió a impedir el debate](#)), La Nación ([Otra vez la FUBA frustró una sesión](#), y [Los argumentos van cambiando](#)) y Página 12 ([El acuerdo de los decanos debutó con otra suspensión en la UBA](#)). En la [sesión del Consejo Directivo del 20 de noviembre](#) se vuelve a tratar el tema de la CONEAU en el contexto de la elección del Rector y de la violencia en el Consejo Superior. Allí, ante un proyecto del Consejero Caccavelli, modificado en el tratamiento en particular por propuestas del Consejero Paz, queda la frase “¿nunca te pasó?” y “así es la vida”. Se hace en el marco de una movilización estudiantil, con barra y mucha presión por parte de los asistentes. Se aprueba una resolución que insta al Consejo Superior a reunirse y tratar los más de 300 expedientes atrasados y repudia la violencia.

Año 2007

El tema de la CONEAU y la acreditación de carreras se retoma en el año 2007. El 3 de diciembre, previo a la reunión del Consejo Directivo a la que se había convocado desde el CECEN a los estudiantes, envió un mensaje a la comunidad titulado “[La FCEN y sus carreras](#)” en el que relato el estado de los trámites iniciados por el Foro de Decanos de Química (FODEQUI), la Asociación de Facultades Nacionales con carrera de Geología de la República Argentina (AFAG), la Red de Universidades con Carreras de Informática (REDUNCI), y el Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de la Biología (CIPEB).

En el caso de química, el FODEQUI había impulsado desde un inicio, en 1998, la acreditación de esa licenciatura, preocupados por la defensa del ejercicio profesional, en especial por la competencia con los bioquímicos, salida laboral importante en momentos en que la industria química estaba muy debilitada. Las tramitaciones del FODEQUI se suspendieron en el año 2005 y fueron retomadas en mayo de 2007. En el caso de la AFAG, la situación era similar, en especial porque los geólogos están colegiados y compiten en la firma de estudios con los ingenieros, por lo que esa asociación impulsó la acreditación desde el año 2002. El caso del CIPEB y de REDUNCI comenzaron los trámites de acreditación a principios del año 2006.

Un tema que no se puede soslayar es que si se pretende que una carrera sea declarada de “interés público” hay que presentar “contenidos mínimos” de los planes de estudio, “intensidad mínima de la formación experimental”, “alcances del título” y “actividades reservadas”. Obviamente no se pueden tener actividades reservadas que no son conocimientos incluidos de manera obligatoria en el plan de estudios. Eso genera un conflicto sobre la amplitud, diversidad y duración de los planes. Si se quieren tener muchas actividades reservadas hay que dar muchos temas, y si no se quiere que la carrera se prolongue indefinidamente entonces los temas se dan de manera superficial. Por otra parte, si se quiere una carrera con muchas optativas, esos contenidos no pueden generar actividades reservadas, dado que estos no fueron cursados por todos los que obtienen ese título.

La participación de la Facultad en esas asociaciones disciplinares era diversa. Mientras que en el caso del FODEQUI y el CIPEB habían asistido históricamente representantes designados por el decanato en el caso de la AFAG y REDUNCI habían ido representantes de los Departamentos de Geología y Computación, respectivamente.

Un hecho no menor fue la diversidad de intereses sobre este tema al interior de la Facultad. Por una parte las carreras con una impronta más profesional, como química y geología, estaban más interesadas, mientras que física y matemática no tenían ningún interés. Computación no tenía interés desde lo profesional, dada que la gran demanda laboral y lo desregulado de la profesión, pero sí manifestaba interés en acceder a los programas de mejora. En el caso de biología, la carrera que tenía el 38% de los alumnos de la Facultad, la situación era variada, pero pesaba el interés no-profesional de la mayoría.

Viendo la dinámica que tomaba el tema, en la segunda mitad del año 2007 solicité a los departamentos de química (inorgánica, analítica y química física, orgánica, biológica e industrias), geología, computación y biología (biodiversidad y biología experimental, ecología, genética y evolución y fisiología, biología molecular y celular) que elevaran al decanato su opinión sobre los contenidos mínimos que habían elaborado el

FODEQUI, AFAG, REDUNCI y CIPEB, indicando específicamente si consideraban que los mismos incluían todo lo que necesitaba saber un egresado. Fueron estas consultas, que ya no se hacían en relación con “fantasmas” sobre supuestos recortes en las carreras de grado para pasar contenidos a los posgrados realizados por personeros del Banco Mundial, sino sobre propuestas concretas que habían sido elaboradas por docentes-investigadores universitarios de la argentina, las que despertaron el alerta del CECEN.

En la sesión mencionada del [Consejo Directivo del 3 de diciembre se da un extenso debate](#) y los estudiantes presentan un proyecto que propone “Expresarse en contra de la declaración de interés público de las carreras de la FCEyN tal como lo establece el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior” que es enviado a la Comisión de Enseñanza. Está claro que, dado que la decisión de presentar algunas carreras a acreditar surgió de varios colectivos de carreras de universidades de todo el país, la propuesta presentada por los estudiantes implica aislarse, salvo que se piense que lo que diga EXACTAS-UBA va a hacer cambiar la posición del resto del sistema. Efectivamente muchos consejeros consideraban que la Facultad era el ombligo del mundo.

En la sesión siguiente del [Consejo Directivo, del 17 de diciembre se vuelve a tratar el tema largamente](#), tanto en el informe del decano como en los puntos 3.26 y 3.27. El punto 3.26, que era el proyecto presentado por los estudiantes en la sesión anterior, no es aprobado (5 a favor, 9 en contra y 1 abstención). El punto 3.27, Exp. nº 491887, presentado por la mayoría de profesores, propone “Art.1: Solicitar al CS de la UBA que impulse ante el CIN que el proyecto de LES que este organismo elevará al PEN contemple: a) La modificación de la composición de la CONEAU de modo tal de que los representantes propuestos por las Universidades Nacionales tengan mayoría en su seno. b) que no se contemple la presencia de las Universidades Privadas en la CONEAU c) que los representantes de los poderes legislativo y ejecutivo en la CONEAU sean elegidos después de un proceso de selección por vía de un sistema de audiencias públicas con discusión de antecedentes de los candidatos. d) que se elimine la posibilidad de que la evaluación y acreditación de Universidades esté a cargo de otros organismos privados garantizando el monopolio estatal para esas actividades. Art.2: Encomendar a los Departamentos la organización de jornadas de discusión durante el mes de marzo de 2008, sobre el contenido de la actual LES y sus reformas futuras, incluyendo los mecanismos de evaluación y acreditación de las carreras de grado y posgrado. Art.3: Establecer que en el 2008 hasta tanto no concluya el proceso de discusión y se sancione una nueva Ley de Educación Superior la FCEyN no participe del proceso de acreditación de sus carreras de grado ante la CONEAU.” [La resolución fue aprobada \(9 a favor, 3 en contra, 1 abstención\).](#)

Año 2009

Durante el año 2008 los departamentos no se ocuparon de impulsar los debates y los estudiantes tampoco se interesaron por este tema. En la segunda mitad del año se disparó el tema de la transferencia tecnológica y la incubación de empresas, motorizado por el caso del “Konabot”. El año 2009 estuvo dominado en su principio por la epidemia de gripe A “H1N1”, y la universidad estuvo casi un mes paralizada por la psicosis impulsada desde los medios de difusión. Luego se comprobó que el manejo mediático había sido fuertemente influenciado por intereses de algunos laboratorios.

Así llegamos a fines del año 2009, donde se realizan las elecciones de claustro y se convoca a la elección de decano y rector. Los estudiantes votan normalmente del 14/09 al 18/09, obteniendo por primera vez la mayoría el FEM (28%) y la minoría el PCR (25%). Los graduados votan sin inconvenientes del 28/09 al 03/10, obteniendo la mayoría SUMATORIA (53%) y la minoría el PCR (22%). Los profesores votan del 28/10 al 30/10 y la única lista presentada, ADU, obtiene el 79% de los votos en una elección de la que participa el 80% del padrón.

En la sesión del [Consejo Directivo del 19 de octubre los consejeros del PCR consultan sobre los plazos de acreditación de las carreras de Exactas](#). Eso ocurre días después que estuviera en geología invitado por los estudiantes para hablar sobre el proceso de acreditación y después que terminaran las elecciones de estudiantes y graduados. En la sesión se pide un informe de la situación. En la sesión siguiente del [Consejo Directivo, el 2 de noviembre, los consejeros del PCR reiteran el pedido de informes](#) y se les vuelve a explicar

el mecanismo de acreditación, que implica que no se comenzaría con la acreditación de ninguna carrera de Exactas al menos hasta abril del año 2010.

El 12 de noviembre envió a toda la comunidad el informe solicitado, bajo el título "[Acreditación de Carreras](#)". Allí hacía una reseña de la situación y reiteraba mi posición sobre el tema: "considero que es importante la evaluación y acreditación, donde la autoevaluación debe tener un rol relevante, y que debe existir un organismo oficial único de evaluación y acreditación conformado en su mayoría por representantes del sistema universitario público y sin representación de las universidades privadas. Creo que es necesario que se garantice que las carreras tengan la carga horaria y la formación experimental necesarias y que las instituciones cuenten con las instalaciones y equipamientos acordes y con docentes - investigadores de calidad y cantidad adecuada. Cada Universidad, dentro de su autonomía, toma las decisiones y hace su oferta académica pero la sociedad tiene derecho a conocer que se está ofreciendo." y damos a difusión [una página web con información](#).

Ante la proximidad de la elección de decano la conflictividad se incrementa y radicaliza. Se realizan asambleas que convocan menos de 200 alumnos y se llama a asistir a la sesión del Consejo Directivo del 16 de noviembre. Antes de la sesión, ese [16 de noviembre, envío otro mensaje a la comunidad](#) dando mayores precisiones sobre el tema de las acreditaciones. Allí invito a los que impulsan la no-acreditación como resultado de una asamblea pocas semanas después de que se realizaran votaciones en las que el tema no había sido debatido, a que ganen los debates en los departamentos, en particular en geología y química donde había voluntad de acreditar. En relación con la acreditación de los posgrados digo explícitamente: "Si la mayoría de la Facultad considera que acreditar viola la autonomía universitaria, suspenderemos estos trámites, aun en contra de mi opinión. Esto tendrá consecuencias inmediatas dado que no podré firmar presentaciones de nuestros graduados a becas de Conicet o Agencia, que exigen que los postulantes estén inscriptos en un posgrado acreditado."

En la sesión del Consejo Directivo se produce un largo debate y los representantes del PCR, acompañados por los movilizadores, muchos de ellos estudiantes del FEM que acababan de ganar la elección del CECEN, proponen el tratamiento de un proyecto que establece "Suspender el proceso de acreditación de las carreras de grado de la FCEN ante la CONEAU junto con cualquier trámite asociado hasta tanto se realice un plebiscito en el cual el conjunto de los docentes, graduados y estudiantes de esta casa se expidan sobre la conveniencia o perjuicio de esta política". La incorporación del proyecto es rechazada (afirmativa De Cristóforis, Adilardi, Caccavelli y Ferreyroa, negativa Olabe Iparraguirre, Paz, Fernández Bonder, Moreno, Maldonado, Gassman, Carcagno y Laplagne, abstención Pérez).

En un mecanismo que se repetiría de manera similar en el año 2013, a la mañana del 17 de noviembre los accesos a las áreas administrativas del Pabellón II aparecen bloqueadas por militantes de las agrupaciones que se oponen a la acreditación. A las 9 hs envío un comunicado a la Facultad titulado "[Decanato constituido en la segb](#)" informando de la situación. Al mediodía se realizan reuniones de docentes y graduados y se convoca a una movilización al playón del Pabellón II, frente a los alumnos y graduados que impedían el acceso a la zona de la administración.

[A las 15 hs se reúne una cantidad de gente que claramente duplica a los que bloquean los accesos.](#) En lugar de aceptar que son minoría, y retirarse, se preparan para una confrontación. Mientras que lidero una vuelta al playón central hablando con un megáfono, otros compañeros tenían preparado un plan. Aprovechando la distracción un pequeño grupo abre una de las puertas de emergencia (que todavía eran de madera) que se encuentran frente al área contable y acceden al decanato por detrás de los que bloqueaban los ingresos. Desde allí habilitan el ascensor y me informan de las novedades. Dejo el megáfono y yendo por el subsuelo accedemos al decanato y somos acompañados por varias decenas de docentes y graduados. Cuando los militantes notan que estábamos a sus espaldas se sorprenden y desorientan. Pensamos que se habían dado cuenta que habían perdido y se iban a retirar. A las 19 hs, cuando la situación parecía superada, envío un nuevo comunicado titulado "[Manifestación y decanato normalizado](#)".

Sin embargo luego notamos que los grupos que estaban en el bloqueo se reagrupan y mantienen su posición. En ese escenario, decidimos quedarnos en el decanato varios secretarios, docentes y yo. A las 8 hs

del 18 de noviembre envió un nuevo comunicado titulado "[Situación área administrativa miércoles 8 am](#)". Desde el exterior, la vicedecana Carolina Vera lidera dos nuevas manifestaciones. A las 17 hs la toma se levanta y emito un nuevo comunicado titulado "[Facultad normalizada](#)". [La situación fue reflejada en una nota de Página 12 del viernes 20 de noviembre](#).

Un párrafo especial, al menos desde lo personal, significó la suspensión del acto de fin de curso del Jardín Maternal. El mismo debía realizarse a las 10 hs del miércoles 18. Viendo que las autoridades de la Facultad estaban imposibilitadas de transitar libremente fuera del área del decanato, las autoridades del Jardín decidieron que no estaban dadas las condiciones para realizar un "festejo". Esto fue comunicado al personal del jardín y a los padres y familiares que en gran número habían asistido al Aula Magna del Pabellón II. Una de las madres que se encargó de liderar los reclamos indignados por esa suspensión fue la Consejera y miembro de la AGD Diana Rubel, que estuvo todos esos días participando del bloqueo a las áreas administrativas. Realmente fue un enorme dolor ver que a nadie le importaba que el acto se realizara en un contexto donde UN padre del jardín, yo, no podía asistir al evento por estar privado del ejercicio de mis derechos.

El [23 de noviembre la lista de mayoría de profesores ADU emite un comunicado](#) en el que fija su posición de rechazo a la violencia, y a favor del respeto del funcionamiento institucional, y anuncia que va a presentar un proyecto a los efectos de realizar a principios del año 2010 una consulta sobre la acreditación de las carreras.

A esta altura de los acontecimientos conviene hacer un análisis de la situación para comprender lo que estaba pasando. Desde el frente interno del bloque que conducía la Facultad había posiciones diversas. Un fuerte apoyo a la acreditación del sector de química orgánica (Gerardo Burton, Juan Bautista Rodríguez, Carola Gallo). Una posición minoritaria, aunque de peso por la historia y las personas, que se oponía a la acreditación en base a la defensa de la autonomía (Alberto Kornblihtt, Sara Aldabe, Luis Quesada y Raúl Carnota). Una posición mayormente indiferente de Roberto Ethenique. Una posición muy favorable a la evaluación de Carolina Vera, Juan Carlos Rebores y Juan Pablo Paz, aunque con reparos en relación con el tema político de la CONEAU. Y además una posición bicéfala en la conducción de la UBA. El Rector a favor de acreditar y el Secretario General en contra. En ese escenario la posición oficial de la UBA pasaba a ser "la UBA no tiene obligación de acreditar por el fallo Marinelli. El que quiere acredita y el que no quiere no acredita".

Además había un escenario nuevo en el frente estudiantil. Luego de 12 años de mayoría del PCR, la representación estudiantil mayoritaria pasaba a manos del FEM. En ese momento se privilegió la idea de tener un marco de diálogo, aunque luego todos nos dimos cuenta de la ingenuidad que cometimos al ser traicionados una y otra vez. Diversos sectores del bloque de la mayoría se mostraron dispuestos a establecer un diálogo con el FEM, y levantada la toma se privilegiaron dos puntos: a) poder realizar la elección de decano; b) asegurar la gobernabilidad de la Facultad y no aceptar que la agenda de la Facultad sea manejada en una asamblea de 100 o 200 militantes. Fue así que se decidió aceptar la realización de una consulta no vinculante sobre el tema de las acreditaciones en mayo de 2010.

El lunes 30 de noviembre a las 11 de la mañana se constituye el Consejo Directivo electo al sólo efecto de elegir decano y vicedecano para el período 2010-2014. Se convoca a la comunidad al aula Magna del Pabellón I y se asegura el control del escenario (se ingresó a las 8 de la mañana) y la presencia de taquígrafos y una escribana. [Luego de una hora y media de discursos somos electos por 11 votos a favor con Juan Carlos Rebores](#).

El lunes [7 de diciembre, en una nueva sesión ordinaria del Consejo Directivo, se tratan dos proyectos de resolución](#). El punto 7.2.1 fue presentado por el bloque mayoritario y resultó aprobado por el voto afirmativo de Olabe Iparraguirre, Vera, Paz, Burton, Hasson, Leal, Calcagno, Laplagne y Pérez y el negativo los consejeros Adilardi, Caccavelli, Ferreyroa y De Cristóforis. Para ese entonces la minoría de Profesores hacía tiempo que no asistía al consejo y evitaba los temas conflictivos. La [resolución aprobada apoyaba mis actuaciones y me encomendaba la realización de una consulta a todos los claustros](#).

Al ser contrapuesto al proyecto del punto 7.2.1, el punto 7.2.2 que establecía “Art.1: Realizar una jornada de discusión coorganizada entre la FCEN y los Gremiales (CECEN y AGD FCEN) que estará contemplada en el calendario académico en particular durante la cursada. Las jornadas serán de carácter general sin distinción de carrera o claustro. Art.2: Suspender los trámites asociados a la acreditación de carrera que consta en la ordenanza CONEAU N° 005/99 art.2º "El proceso de acreditaciones de carreras de grado constará de las sig. etapas: a) autoevaluación, que se realizará durante un período de 4 meses a través de las pautas establecidas en la documentación técnica de la CONEAU, b) actuación de los Comités de Pares, que comprende el análisis de las autoevaluación, la visita a la sede de la carrera, la elaboración de los dictámenes incluyendo las recomendaciones pertinentes y el análisis de la consistencia de los dictámenes, c) proceso de toma de decisiones por parte de la CONEAU, que incluye entre otros, el análisis de los procedimientos desarrollados, de los dictámenes y sus respectivas recomendaciones", hasta que se haya realizado las jornadas y el plebiscito indicados en el Art.1º y Art.3 respectivamente. Art.3: Realizar un plebiscito unificado para todos los claustros y carreras de la FCEN posterior a las instancias de discusión y debates mencionados en el Art.1 y previo a la realización de cualquier trámite asociado a la acreditación como se detalla en el art.2 de manera similar a como se realizó el plebiscito por el FOMECE en el año 1998.” este no fue tratado.

Año 2010

En función de lo aprobado en 2009 por el Consejo Directivo, el 22 de marzo envió a la comunidad el mensaje titulado “[Propuesta Jornadas Acreditación](#)”. En la primera sesión del [Consejo Directivo con los nuevos consejeros electos, realizada el 29 de marzo](#), se retomó el tema de la acreditación de las carreras.

En el punto 2.27.1 se trató la propuesta de debates que me encomendó el Consejo Directivo y en el 2.27.2 una presentada por el FEM (Exp. n° 00491887 V 2):

“2.27.1 Aprobar el cronograma y la modalidad de las jornadas de debate abiertas a todos los Claustros y Carreras del ámbito de nuestra comunidad que figura como Anexo I de la presente Resol. Anexo I: Jornadas de Debate sobre Acreditación de Carrera. Cronograma: Viernes 23/4/10: Jornadas LES Organizada por SEGB. Viernes 30/4/10: Jornadas de Debate Organizada por Gremios Docentes. Viernes 7/5/10: Jornadas de Debate Organizada por CECEN. Viernes 14/5/10: Jornada Acreditación Organizada por la Sec. Académica. Las actividades se realizarán a las 18 hs en el Aula Magna del Pab. II.”

“2.27.2 Art. 1: Organizar desde la última semana de abril hasta la 2º semana de mayo de 2010 jornadas de debate sobre los siguientes ejes: 1) Contexto histórico de promulgación de la Ley de Educación Superior en el marco de las políticas neoliberales y su relación con el FMI, el Banco Mundial, el proceso de mercantilización de la educación y la producción del conocimiento. 2) Las definiciones legales y el impacto real de la LES en el financiamiento de las universidades públicas, la investigación, la autonomía y la política académica. 3) Contextualización de la ley en la actividad para el caso de la FCEN de la UBA, Alcances e influencia sobre la definición de un modelo de universidad y de facultad y perspectivas a futuro. Art. 2: Abrir un plazo de 15 días corridos para la presentación de propuestas de panelistas ante el CD, quien resolverá la organización definitiva de las jornadas mediante una resolución complementaria garantizando la más amplia pluralidad de ideas y posiciones sobre cada tópico. En la presentación deberá constar el eje para el que se propone al orador u oradora, adjuntándose su CV y una breve justificación de la injerencia o relevancia de dicha persona en el tema en cuestión.”

Luego de constituirse dos veces en comisión durante la misma sesión del Consejo Directivo, se aprueba una sola [resolución \(CD 396/10\)](#) y su [anexo](#) de manera unificada.

El proyecto del punto 2.28 (Exp. n° 00491887 v5) impulsado por el PCR: “Art. 1: Que no se avance con ninguna etapa del proceso de acreditaciones (incluyendo la autoevaluación) hasta que se hayan realizado las jornadas de discusión y un plebiscito único y por claustro en el que estudiantes y docentes puedan pronunciarse. Art. 2: Realizar Jornadas de debate las semanas del 12 y 19/4, proponiendo al CECEN, AGD y los Depts. Doc. y la SEGB, la realización de charlas-debate. Organizar el viernes 23/4 una jornada de cierre

para poner en común los debates, organizada en conjunto con la AGD y el CECEN y con la participación de todos los claustros y el decanato de la facultad. Durante esta última jornada, se suspenderán las clases para garantizar la más amplia participación de estudiantes, docentes y graduados. Art. 3: Realizar el plebiscito como se establece en el proyecto presentado por Expte. Nº 491.887 Vinc.005 único y por claustro con la pregunta "La FCEN, ¿debe acreditar las carreras de grado ante la CONEAU?, donde los docentes, estudiantes y graduados nos expresemos a favor o en contra." es rechazado. Se nota claramente que ya se trata de plantear la discusión solamente sobre las carreras de grado. También se trata de que las actividades las organice y convoque la Facultad, pero que estén coorganizadas por el CECEN y la AGD.

El 6 de abril envió un mail a la comunidad titulado "[Propuesta Consulta Acreditación](#)". En la [sesión siguiente del Consejo Directivo, realizada el 12 de abril, nuevamente está en debate el tema, ahora sobre la modalidad de la consulta a realizarse](#). Hay tres propuestas diferentes. La 2.19.1 es la elaborada por el decanato. La 2.19.2, presentada por el FEM, trata de que la consulta se limite al tema de la acreditación, pasando las preguntas "conceptuales" sobre evaluación y acreditación a otra consulta a realizarse en el segundo cuatrimestre de 2010. La 2.20 es la propuesta del PCR y sigue proponiendo que se realice un plebiscito en conjunto con la AGD y el CECEN con una sola pregunta sobre si hay que acreditar o no las carreras de grado ante la CONEAU.

Los textos son:

2.19 (Exp. nº 00491887 v2)

2.19.1

"Aprobar el texto unificado que figura en el Anexo I y la modalidad que figura en el Anexo II de la consulta a realizar en todos los Claustros y Carreras de esta Facultad."

2.19.2

"Art. 1: Llevar a cabo la consulta unificada que se detalla en el Anexo I, durante los días 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2010 con la modalidad establecida en el Anexo II. Art. 2: Encomendar al Sr. Decano la organización de una consulta sobre los siguientes temas: Autonomía, Evaluación Externa, Extensión y Financiamiento para el 2º cuatrimestre 2010, con el objeto de conocer la opinión de la comunidad frente al debate de una nueva Ley de Educación Superior."

2.20 (Exp. nº 00491887 v4)

"Convocar junto con la Asociación Gremial Docente de la FCEN y el CECEN a un plebiscito sobre la conveniencia de acreditar las carreras de grado de la FCEN ante la CONEAU para la semana del 10 al 14/5/10 bajo condiciones similares a las elecciones de claustro en lo referente a fiscalización, horarios, disposición de urnas por pabellón, padrones, etc. El plebiscito se realizará en forma simultánea en todos los claustros, se dispondrá en c/cuarto oscuro de una boleta única donde la pregunta: La FCEyN, debe acreditar las carreras de grado ante la CONEAU" seguida las opciones "SI" y "NO" de acuerdo al diseño adjuntado en el anexo I. Art.2: Cada votante deberá señalar la opción elegida mediante un bolígrafo dispuesto para tal efecto en el cuarto oscuro. Se conformará una junta electoral para resolver cualquier contingencia formada por miembros de la mayoría y minoría de cada claustro y por representantes de la AGD y el CECEN."

Luego de un largo debate se aprueba el punto 2.19.1 ([resolución \(CD\) 660/10](#)) (votan por la afirmativa Vera, Paz, Burton, Etchenique, Romano, Durán, Krick, Gallo, Laplagne, González Solveyra y Beckwith y por la negativa Almejún, Vissani, Luda, Grande y Adilardi).

El [21 de abril la lista de mayoría de profesores ADU emite un comunicado](#) en el que fija su posición sobre cómo dar difusión a la temática previa a la consulta.

En la siguiente [sesión del Consejo Directivo, realizada el 26 de abril se tratan dos aspectos relacionados con la consulta a realizarse](#). El punto 2.16 establece una "Semana de Información sobre consulta" (Exp. nº 00491887 v6), que dice:

“Art.1: Establecer la semana del 3 al 7/5/10 como la Semana de Información sobre consulta en los Cursos.
Art.2: Invitar a los docentes de esta Facultad a que utilicen un tiempo dentro del horario de los cursos que dictan durante esa semana, para informar a los estudiantes sobre el contenido y modalidad de la Consulta.
Art.3: Encomendar al Decano, a los Deptos. Doc., Comisiones de Carrera y al CEFIEC que faciliten la disponibilidad del material que los docentes requieran para dicha actividad.” Así queda aprobada la [resolución \(CD\) 840/10](#).

El punto 2.17 (Exp. nº 00491887 v7) propone: “Encomendar al Sr. Decano que tome las medidas necesarias para lograr que la participación en la Consulta convocada por el CD de la FCEyN sea masiva en todos los Claustros.” y tiene como objetivo el generar un mecanismo de consulta, en especial en los estudiantes, que permita que voten sin la presión de la militancia que se genera en la cola de la urna. Luego de un largo debate se aprueba un texto con 11 votos afirmativos y 4 negativos la [resolución \(CD\) 841/10](#).

La aprobación de esta resolución implicó un intenso trabajo en menos de 20 días. Vera Brudny colaboró con la adaptación del sistema de inscripciones, creando un período denominado “Consulta acreditación”, se crearon “asignaturas” para cada una de las carreras en las que estaba dividida la consulta y se asignó cada alumno a una de esas asignaturas, de manera que pudiera completar la encuesta. Con la colaboración del alumno Alejandro Deymonnaz se incorporó un código de programación que armaba un documento en pdf con las opiniones seleccionadas. A la boleta impresa se le incorporó un código de barras en el que estaban codificadas las respuestas. Roberto Etchenique adaptó un impresora de punto Epson fx810 que yo doné, incorporándole un lector óptico. De esa manera se construyó un sistema que de manera automática “leía” el voto depositado por el alumno en la urna y lo cargaba a una base de datos, interfase desarrollada por Diego Fernández Slezak. De manera independiente se podía hacer el cómputo de la consulta a través de los datos cargados en el sistema de inscripciones.

Las semanas previas a la consulta fueron de mucha actividad. Por un lado la AGD y el CECEN se dedicaron a impulsar lo que ellos llamaron “plebiscito” mediante una urnas “volantes” en las que votaba el que quería sin ningún tipo de control. El FEM participó de esta iniciativa al verse superado en votos dentro del CECEN. Al mismo tiempo ni el FEM ni el PCR trabajaron para la realización de las Jornadas que tanto habían demandado. La campaña impulsada por las agrupaciones ligadas a La Mella, PCR, PO y otras agrupaciones de izquierda menores se concentró en el Fallo Marinelli, argumentando que no era necesario acreditar. Convocaron a votar **NO** en las preguntas 5, 6 y 7 y a **no votar** en las preguntas 1 a 4.

El [3 de mayo la lista de mayoría de profesores ADU emite un comunicado](#) en el que fija su posición a favor de la modalidad de la consulta y criticando las metodologías de las agrupaciones opositoras

Durante las semanas previas envié las siguientes circulares:

Circulares con información sobre la CONSULTA

- 1 - [Información General](#)
- 2 - [Semana de Información en los cursos](#)
- 3 - [Objetivos de la Consulta](#)
- 4 - [Como se vota](#)
- 4 - [Como se Vota \(Alumnos FCEN\)](#)
- 5 - [Voto Secreto \(Alumnos FCEN\)](#)
- 6 - [Información General \(Alumnos FCEN\)](#)

La circular sobre el voto secreto se generó porque algunas agrupaciones, en su temor al resultado de la consulta, cuestionaron el carácter anónimo de la misma, que estaba garantizado por el propio sistema de inscripciones, en uso desde el año 2002 y que nunca había sido objetado.

También dimos amplia difusión al [Texto de la consulta](#).

Además recopilamos y difundimos en los mensajes [información de interés tanto a favor como en contra de la acreditación generada por personas y agrupaciones](#). En particular dos documentos elaborados por la Facultad sobre la [Consulta](#) y la [Acreditación de Carreras](#).

El [11 de mayo la lista de mayoría de profesores ADU emite un comunicado](#) en el que indica que no tiene posición programática sobre el tema e invita a participar de la consulta.

Desde las 21 hs del viernes 14 y las 7 hs del sábado 15 de mayo se llevó a cabo el [escrutinio de la consulta](#), de la que participaron 5957 personas: 260 Profesores, 794 Graduados y 4903 Estudiantes. El lunes 17 de mayo envió un mail a la comunidad titulado "[Resultados consulta acreditaciones](#)".

RESULTADOS DE LA CONSULTA SOBRE ACREDITACIONES

TOTAL de VOTANTES

SOBRE LAS EVALUACIONES Y LA ACREDITACION EN GENERAL:

1) ¿Considera Ud. que el Estado nacional debe evaluar la calidad de las carreras universitarias de grado y posgrado?

1a) [En Universidades Públicas](#)

1b) [En Universidades Privadas](#)

2) ¿Debe el estado nacional tener mecanismos de control de calidad específicos para las carreras que involucran algún riesgo para la población, actualmente denominadas "de interés público"?

2a) [En Universidades Públicas](#)

2b) [En Universidades Privadas](#)

3) [En caso de que existan controles ¿Quién debería establecer los requisitos que tienen que satisfacer las carreras de interés público?](#) (elija una de las opciones)

i) Ministerio de Educación

ii) Ministerio de Educación con acuerdo de las Universidades Públicas

iii) Ministerio de Educación con acuerdo de las Universidades Públicas y Privadas

iv) Las propias Universidades

v) Ninguna de las opciones anteriores

4) En caso de que existan controles, ¿Cómo considera Ud. que deberían ser elegidos los miembros de la comisión de evaluación y acreditación, actualmente llamada CONEAU? (se puede marcar más de una opción)

i) [Mediante un concurso público](#)

ii) [A propuesta del Congreso de la Nación](#)

iii) [A propuesta de las Universidades Públicas](#)

iv) [A propuesta de las Universidades Privadas](#)

v) [A propuesta de la Academia de Educación](#)

vi) [A propuesta del Ministerio de Educación](#)

vii) [Ninguna de las opciones anteriores](#)

SOBRE LA ACREDITACION DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD:

5) ¿Está Ud. de acuerdo con la declaración de interés público de alguna de las carreras de Exactas?

a) [Geología](#)

b) [Computación](#)

c) [Química](#)

d) [Otras que eventualmente sean declaradas de interés](#)

6) ¿Debe acreditarse alguna carrera de grado de la Facultad?

- a) [Geología](#)
- b) [Computación](#)
- c) [Química](#)
- d) [Otras que eventualmente sean declaradas de interés](#)

[Respuesta 6 consolidada para todo el grado según consulta AGD-CECEN](#)

7) [¿Deben acreditarse las carreras de posgrado de la Facultad?](#)

Durante todo el proceso de consulta decidí jugar un rol institucional, garantizando el proceso y manteniéndome sin hacer campaña por una posición. Ante estos resultados decido hacer una lectura política de las opiniones y dar una señal política. Si bien tanto en la respuesta a la pregunta 6 consolidada en forma "binaria" como proponía la AGD y el CECEN como en la respuesta a la pregunta 7 los claustros de graduados y profesores se manifestaban a favor de acreditar, mientras que el de estudiantes se manifestaba en contra, decidí que lo más conveniente era no acreditar ni el grado ni el posgrado.

Para mí había sido central atacar la política de imposición por la fuerza de lo que decidiera una asamblea irrepresentativa. Fue en base a esto que apostamos a una consulta obligatoria y masiva, y tuvimos éxito en ese sentido. El resultado de la pregunta 6 consolidada en estudiantes fue de 2814 opiniones por NO acreditar sobre un total de 4903. En ese punto, consideré que si los estudiantes sentían que su posición no era escuchada eso iba a consolidar el discurso de que los profesores no atendían las opiniones de los estudiantes y usaban su mayoría en los órganos de gobierno para desconocer su voluntad. Podía ser que los estudiantes hubieran sido engañados en la campaña. Podía ser que estuvieran equivocados. Pero lo que no se podía cuestionar era que, no una asamblea de 100 militantes sino casi 3.000 estudiantes, no querían acreditar.

Desde ya, muchos profesores, que habían votado claramente a favor de acreditar, cuestionaron muy fuertemente mi posición, en especial los del área de química, que en las últimas semanas previas a la consulta se habían movilizado fuertemente y habían convocado a graduados a votar.

En la sesión del [Consejo Directivo del 17 de mayo vuelve a estar el tema en tratamiento](#). Además de haberse despachado dos proyectos en el orden del día, punto 8.1 (Exp. nº 491887 v8), asisten manifestantes que se habían reunido momentos antes en asamblea y proponen, a través de un consejero del PCR, que su proyecto sea incorporado también al temario. El primer proyecto, producto en un acuerdo en comisión con el FEM, proponía: 8.1.1 "Art.1: Convocar a una Sesión de CD de carácter extraordinario con temario cerrado detallado en el anexo I para el miércoles 2/6 del corriente año a las 17 hs. a realizarse en el Aula Magna del Pab. II. Art.2: Suspender el dictado de cursos teóricos el día miércoles 2/6/ desde las 17 hs. y no computar inasistencias en los cursos prácticos y de laboratorio que se dicten en ese mismo horario. Art.3: La Sesión será filmada y la grabación será subida a la página web de la Facultad." El segundo, del PCR, estaba basado en su "plebiscito" realizado unas semanas antes y propone: 8.1.2 "Rechazar la acreditación de las carreras de grado de la FCEyN ante la CONEAU." Luego de un largo debate, y de fuertes presiones de la barra, se aprueba el proyecto 8.1.1 por 11 votos por la afirmativa (Reboreda; Vera; Paz; Burton; Etchenique; Romano; Ceballos; Durán; Laplagne; Beckwith y Fernández Slezak), 2 por la negativa (Rubel y Adilardi) y 3 abstenciones (Vissani; Luda y Nieto Moreno).

Al finalizar la sesión, y todavía con la barra presente, hago la siguiente intervención:

"Como al comienzo de la sesión no pude aclararlo –y cuando se trató el punto 8 tampoco tuve oportunidad de hacerlo–, quiero manifestar que desde la gestión estamos muy satisfechos por el tratamiento que le hemos dado al tema de las acreditaciones.

Es falso lo que dijo un integrante de la barra, cuando afirmó que la gestión ocultó este tema; si hubiéramos querido hacerlo, no hubiéramos mandado los expedientes para su tratamiento hace tanto

tiempo; los hubiéramos escondidos sin sacar una resolución –como la que aprobamos hace dos años– instando a debatir a los departamentos.

Es cierto que en ese momento el debate no se extendió; pero estoy muy contento y satisfecho de que, de alguna manera, se haya logrado una tan masiva participación de la comunidad.

Es falso que la gente repudie la consulta; en ese caso no la completarían, no emitirían opinión; hubieran entregado el papel en blanco. Aclaro que sólo recibimos un sobre con una feta de salame.

En ese sentido, cuando se ve la respuesta obtenida, nos felicito por el texto de la consulta, porque resulta extremadamente interesante cómo la pregunta uno sobre si el Estado tiene que evaluar las actividades académicas de las universidades públicas, mayoritariamente se responde por el sí; en la pregunta 2.1, sobre si el Estado debe declarar de interés público a la carrera, gana el sí, en todos los claustros.

Es muy interesante de ver que los estudiantes de Geología votan en contra de la acreditación de su carrera, en el punto 6.1; pero en el punto 5.1 manifiestan que su carrera debe ser declarada de interés público. Esos estudiantes, de la manera en que han votado, están diciendo algo; lo que nos dicen es que en estas condiciones no quieren acreditar; y eso no es lo mismo que no acreditar.

Estos datos nos van a permitir hacer muchos análisis y pensar en mejores propuestas para cuando se debata la Ley de Educación Superior.

La consulta tiene sus méritos porque abrir esta discusión es intelectualmente honesto.

Por último, quiero mencionar una cuestión algebraica, para que quede en actas. Hay cinco consejeros que ya han manifestado públicamente que van a votar en contra de cualquier acreditación: cuatro son estudiantes y uno es graduado por la minoría. Con tres consejeros más que voten en ese mismo sentido, las iniciativas quedarían empatadas y tendría que decidir yo. Entonces, si son cuatro los consejeros que se suman, tendrían la mayoría que necesitan para imponer su posición. Entonces, lo que ha dicho el consejero Etchenique sobre una carrera no decide nada. El que diga que los docentes votarán de acuerdo con lo que digan los consejeros Etchenique y Paz no entiende nada de la realidad. Cada uno va a votar lo que le parezca más adecuado, de acuerdo a como se sienta más satisfecho, analizando los resultados de una consulta que fue absolutamente masiva.

Hemos hecho un trabajo enorme, en el que nos hemos comprometido todos.

Yo no pude dejar de estar al frente de la computadora mandando mails, porque el PO –durante la misma noche del sábado y durante el domingo– reclamaba los resultados de la consulta. Así que me pasé todo el día haciendo las planillas que hoy se pueden explicar. Así y todo me ligué el reto público del ex consejero Pérgola y también el de mi mujer, porque me pasé todo el día enclaustrado delante de la computadora. La verdad es que hay que tener paciencia.

Dicho esto, no descarto que hoy o mañana alguna asamblea decida una toma en la facultad; lo evaluaremos oportunamente.

Este Consejo Directivo ha hecho lo correcto al convocar a una sesión pública para tomar una decisión. Asumir una posición por presión es ridículo; sobre todo, sabiendo que varios miembros de la asamblea no estaban de acuerdo en lo que se había decidido. Entonces, como ni siquiera la posición de la asamblea es unánime –en circunstancias en que con 20 personas que se traigan te cambian una votación–, para no caer en ese tipo de situación, reivindicamos la democracia participativa a través del Consejo Directivo y en todo caso, si el tema lo amerita habilitamos una consulta –como lo hemos hecho– para que toda la gente se exprese.

Al que le molestó la consulta fue porque no iba a poder imponer el aparato, porque la gente podía votar libremente, desde sus domicilios; allí podían pensar y decidir lo que quisieran.

Estamos muy contentos por cómo se decidió. En el e-mail ya mandé los agradecimientos; no los voy a repetir.”

Lo ocurrido en esta sesión resulta una muestra representativa de la situación que se vivía. Por un lado la mayoría del Consejo tratando de acordar políticas con el FEM, que luego de firmar despachos retira su firma y se abstiene bajo presión de una asamblea de 100 personas.

[El resultado de la consulta es reflejado en Página 12 el 18 de mayo.](#)

En este contexto, el 20 de mayo envió un mensaje a la Facultad titulado "[Proyecto de resolución acreditaciones](#)" donde presento un [proyecto de resolución](#) a consideración del Consejo Directivo para la sesión extraordinaria convocada para el miércoles 2 de junio.

El [31 de mayo se realiza una nueva sesión del Consejo Directivo](#) y se presenta en el punto 8.1 (Exp. nº 491887 v2) un proyecto que propone "Aprobar los resultados de la consulta realizada sobre las acreditaciones de las Carreras de esta Casa de Estudios. El proyecto es aprobado por 14 votos afirmativos y 2 abstenciones.

Para la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del 2 de junio se presentan varios proyectos, la mayoría despachados en la Comisión de Interpretación y Reglamentación del 27 de mayo de 2010:

[Proyecto Mayoría Estudiantes](#)

[Mensaje de Presentación de proyecto Mayoría Estudiantes](#)

[Despacho Consejeros Reboveda, Paz, Romano, Durán](#)

[Mensaje de presentación de despacho Consejeros Reboveda, Paz, Romano y Durán](#)

[Proyecto Consejeros Gallo, Burton y Ceballos](#)

[Mensaje presentación despacho CD Aramendía, Buera, Burton, Calvo, Ceballos, Gallo, Ramos, Uchitel](#)

[Proyecto Minoría Graduados y Minoría Estudiantes](#)

El [31 de mayo la lista de mayoría de profesores ADU emite un comunicado](#) en el que indica que deja en libertad de acción a sus consejeros y llama a todos los claustros a respetar los órganos de gobierno democrático.

El día previo a la sesión envió un [mensaje a la comunidad indicando la forma en que se va a desarrollar la sesión](#).

La [sesión extraordinaria del Consejo Directivo del 2 de junio se realizó en el Aula Magna del Pabellón II](#), llena de asistentes y en orden. Luego de las presentaciones de cada uno de los consejeros se procedió a las votaciones resultando aprobada la [resolución \(CD\) 1282/10](#). El video de la sesión, dividido en tres partes, se puede bajar de:

[Sesión Extraordinaria CD parte 01/03](#)

[Sesión Extraordinaria CD parte 02/03](#)

[Sesión Extraordinaria CD parte 03/03](#)

Al día siguiente, 3 de junio, envió a la comunidad un [mensaje informando sobre el resultado de la sesión del Consejo Directivo](#) y difundí mi [opinión personal sobre el proceso que se llevó a cabo](#). [La decisión de no acreditar las carreras es publicada en la edición del 4 de junio de Página 12](#). [El diario virtual Juventud Informada también saca una nota en relación con la sesión del Consejo Directivo](#).

Todo el proceso de la consulta fue cubierto por El Cable en sus números [743](#), [745](#) y [747](#).

Podía pensarse que el tema finalizaba allí. La posición "principista" de no acreditar al menos hasta que no cambie la LES había triunfado. Sin embargo en la siguiente sesión del Consejo Directivo el tema vuelve a ser tratado. Desde el año 2007 se había dicho claramente que si nuestros posgrados no estaban acreditados no se iban a obtener becas para los graduados. Tanto los consejeros del PCR como los del FEM, primero trataron de que se discutiera solamente el grado, siguiendo con la acreditación de los posgrados de manera solapada. Luego argumentaron que los posgrados estaban amparados por el Fallo Marinelli, y que por lo tanto no era exigible la acreditación a los posgrados de la UBA.

Al principio de [la sesión del Consejo Directivo del 14 de junio](#) informo que la resolución (CD) 1282/10 fue [comunicada al CONICET](#) y la AGENCIA. Sobre tablas el consejero De Cristóforis presenta un proyecto de resolución mediante el cual el Consejo Directivo resuelve "Solicitar a las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación, CONICET, ANPCyT y demás organismos otorgantes de incentivos docentes, becas postdoctorales y subsidios

para la investigación y docencia, la eliminación de cualquier condicionamiento vinculado a la acreditación de las carreras de grado y posgrado ante la CONEAU para cualquier trámite vinculado. En particular solicitamos la remoción de la palabra 'CONEAU' en los formularios para aplicar a dichos concursos e iniciar acciones legales en caso de no atenderse esta solicitud con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación hacia los postulantes y preservar la autonomía universitaria de la injerencia de los gobiernos de turno." Entre los considerandos del proyecto se menciona el fallo Marinelli y que "egresados de esta Casa de estudios son reconocidos tanto a nivel nacional como internacional y representan un alto porcentaje de los doctorandos del país". El Consejo Directivo rechaza su tratamiento sobre tablas.

Una situación que se plantea es que mientras que los posgrados no-aplicados re-acreditaron en 2006 los aplicados deben presentarse en septiembre de 2010. Por lo tanto se generará un desfase entre los posgrados y dejarán de estar acreditados en distintos momentos. Los Departamentos directamente afectados y la Comisión de Doctorado presentan pedidos de acreditación de los posgrados ante el Consejo Directivo y el Rector de la Universidad:

- [Pedidos de Acreditación del CODEP y alumnos de doctorado de Industrias](#)
- [Pedido de Acreditación del CODEP de Cs. Geológicas](#)
- [Pedido de Acreditación de la Comisión de Doctorado](#)
- [Pedido de Acreditación de docentes de Industrias al Sr. Rector](#)

En la [sesión del Consejo Directivo del 12 de julio](#) se incluye para el tratamiento en el punto 8.1 (Exp. nº 00491887 v10) un proyecto que propone "Solicitar a las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación, CONICET, ANPCyT y demás organismos otorgantes de incentivos docentes, becas doctorales, postdoctorales y subsidios para la investigación y docencia, la eliminación de cualquier condicionamiento vinculado a la acreditación de carrera de grado y postgrado ante la CONEAU, para cualquier trámite vinculado."

Sobre tablas el consejero Adilardi (PCR) lleva la posición a una situación que tiende a maximizar el conflicto y propone un proyecto que establece: "Artículo 1°.- Disponer que los casilleros referidos a la acreditación ante la CONEAU de cualquier carrera de la FCEN en los formularios de solicitud de beca de posgrado, subsidio de investigación o incentivo docente presentado por estudiantes, docentes, graduados o investigadores en el ámbito de la FCEN deberá permanecer en blanco o en su defecto completado con la opción correspondiente a no acreditado. "Artículo 2°.- Las autoridades de la FCEN, tanto de los departamentos como del Decanato, así como los directores de institutos y grupos de investigación, deberán velar por el cumplimiento de esta resolución quedando inhibidas de firmar y autorizar cualquier solicitud que no cumpla con las condiciones establecidas en el Artículo 1°.". El mismo no es incorporado obteniendo 4 votos afirmativos, 11 votos negativos y una abstención.

El proyecto presentado en el punto 8.1 es rechazado por 9 votos contra 7 afirmativos. Votan por la afirmativa los consejeros Laplagne, Fernández Slezak, Almejún, Vissani, Luda, Adilardi y Nieto Moreno y por la negativa los consejeros Reboreda, Burton, Romano, Ceballos, Durán, Calvo, Petroni, Krick y Uchitel.

El 26 de julio envió un mensaje a la comunidad titulado "[Becas y acreditación](#)" en el que informo que con fecha [22 de junio el CONICET](#) acusa recibo de la resolución (CD) 1282/10 y manifiesta que dado que la actual convocatoria ya se realizó, los efectos derivados de la resolución aprobada por el Consejo Directivo no se aplican a la misma.

El [31 de agosto la lista de mayoría de profesores ADU emite un comunicado](#) en el que indica su apoyo a la política de evaluación autónoma y en particular al proyecto a ser tratado por el Consejo Directivo.

En la sesión del [Consejo Directivo del 6 de septiembre de incorpora en el punto 2.43 la política institucional de la Facultad de evaluación autónoma](#), que había comunicado en un mensaje a la comunidad enviado el 26 de agosto titulado "[evaluación autónoma](#)". En ese mensaje decía explícitamente "Quiero dejar expresamente aclarado que, como se desprende claramente de la lectura del proyecto, este proceso no pretende ni puede reemplazar a los mecanismos de acreditación establecidas por la CONEAU, los que ya

se ha decidido no cumplir.” Como informo en un mail a la comunidad titulado “[Consejo Directivo Interrumpido](#)”, en un hecho inédito en democracia, el Consejo Directivo tuvo que suspender la sesión dado que al intentar tratar el punto 2.43 una veintena de personas, con bombos, cánticos y gritos, impidieron durante casi una hora y media que el Consejo sesionara.

Antes de ese momento, se desestimó la solicitud del tratamiento sobre tablas de un proyecto presentado por la mayoría de graduados, SUMATORIA, que proponía derogar el artículo 5 de la resolución N° 1282/10. A continuación se aprobó por unanimidad una resolución presentada por los representantes de profesores, ADU, que solicita al CONICET y la ANPCYT suspender el requerimiento de estar inscripto en un doctorado acreditado por la CONEAU para acceder a una beca. La razón que motivó la [resolución \(CD\) 2134/10](#) fue agotar todas las gestiones necesarias para garantizar que nuestros estudiantes puedan acceder a las becas doctorales.

Esta actitud violenta, apañada por los consejeros del FEM, significó un nuevo quiebre de la posibilidad de acordar puntos de trabajo de manera razonable. Cuando se rechazó por 11 votos contra 5 el pedido del FEM de pasar el tema de la evaluación autónoma nuevamente a comisión la sesión no pudo continuar.

El 20 de septiembre envió un mensaje informando a la comunidad titulado “[Hoy Consejo Directivo](#)” en el que hago pública la intención de retomar la sesión del Consejo Directivo en el punto que se había suspendido violentamente. Al ser continuación del Consejo Directivo anterior se continúa el debate con el mismo temario y los mismos consejeros en el punto donde se había pasado a cuarto intermedio. [La sesión transcurre con normalidad a pesar de haber barra y se aprueban todos los puntos en tratamiento.](#)

El 29 de septiembre envió un mensaje a la comunidad de la Facultad titulado “[Becas 2011 – Pedido MinCyT](#)” en la que comunico que he aprobado la resolución (D) 2544/10 mediante la cual se decide “Solicitar al Señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación que dicte las normas necesarias a los efectos de que tanto el CONICET como la ANPCyT suspendan, mientras se encuentre en vigencia la actual Ley de Educación Superior, de las bases y condiciones de la convocatoria a Becas de Postgrado Tipo I y Tipo II y de las bases de la próxima convocatoria de las Becas de Nivel Inicial de los PICT, respectivamente, la exigencia de que los doctorados deban estar acreditados o presentados para su acreditación ante la CONEAU”.

El tema de la acreditación de los posgrados es tratado brevemente al inicio de la [sesión del Consejo Directivo del 18 de octubre](#). En la sesión del Consejo Directivo del 1 de noviembre los consejeros del FEM y del PCR despachan el proyecto del punto 7.1 (Exp. n° 491887 v18) que propone: “Art. 1: Adherir y convocar a la movilización programada para el martes 2/11/10 a las 13 hs al MincCyT para apoyar el reclamo de la remoción de los condicionamientos asociados con la acreditación ante la CONEAU en las instancias en las que el Ministerio tenga injerencia. Art. 2: No computar inasistencia a los alumnos de esta Facultad a partir de las 15 hs del día martes 2/11/10.”. Luego de un largo debate, el proyecto es rechazado por 5 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa.

En la [sesión del Consejo Directivo del 15 de noviembre](#) la mayoría estudiantil presenta un nuevo proyecto: “Artículo 1º: Llevar adelante todas las medidas jurídicas, administrativas e institucionales necesarias a fin de garantizar la igualdad de posibilidades para los integrantes de la FCEyN, en comparación con aquellos postulantes provenientes de carreras de doctorado acreditadas ante la CONEAU, en lo que hace al otorgamiento de becas doctorales por parte de organismos públicos. Artículo 2º: Pronunciarse a través de todos los canales institucionales posibles, exigiendo al MinCyT la garantía en la obtención de las becas doctorales correspondientes a la FCEyN. Artículo 3º: Convocar a la participación en la movilización impulsada por el CECEN, AGD y JCP para el día viernes 26 de noviembre al MinCyT a toda la comunidad de la FCEyN. Suspender el dictado de clases a fin de garantizar la mayor concurrencia a dicha movilización. Artículo 4º: Invitar a concurrir a la mencionada movilización a autoridades, funcionarios, secretarios, decanos, y al rector de la UBA. Artículo 5º: Adherir a la solicitada presentada por el CECEN (ver anexo 1). Convocar a todos los miembros de la Facultad a adherir a la misma. Difundir la solicitada anexa a través de todos los canales institucionales posibles. Artículo 6º: Anular la resolución que resuelve una autoevaluación

de los postgrados de la FCEN.” Luego de un debate, la incorporación al orden del día es rechazada por cinco votos por la afirmativa y diez votos por la negativa.

El 19 de noviembre envió a la comunidad el mensaje titulado “[Becas – Novedades MinCyT](#)” donde informo que el MinCyT nos respondió que el pedido de la Facultad fue pasado a jurídicos del CONICET. El 2 de diciembre envió otro mensaje titulado “[Acreditación y Becas – Respuesta del MinCyT](#)” donde informo que el Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao, responde a lo solicitado por la Facultad, adjuntando la opinión del Procurador del Tesoro de la Nación, donde se ratifica la necesidad de tener posgrados acreditados para acceder a becas de CONICET o Agencia.

Las agrupaciones estudiantiles y de graduados opositoras, y particular el [PCR, intenta llevar su política de coacción al CONICET, presionando al Directorio](#). Lo que no dicen es que la normativa del CONICET nunca fue objetada por la UBA, y por lo tanto es legalmente válido que esa institución tenga sus propios requisitos para asignar becas a estudios de posgrado.

El 9 de diciembre envió un mensaje con el título “Lunes – Acreditación de posgrados en Consejo Directivo” donde informe que el martes 7 los consejeros de la mayoría de graduados y de profesores dieron despacho a un proyecto que deroga el [artículo 5 de la Resolución CD Nº 1282/10](#), que será tratado por el Consejo Directivo del lunes 13 a las 17 hs. De esta forma aviso a toda la comunidad de este hecho, y en especial a los estudiantes de grado que este tema se tratará en esa sesión, que es pública y a la que invito a todos. También adelanto que los mismos sectores que desconocen la consulta, empezando por la [Pregunta 1a](#), y que [impidieron el funcionamiento del Consejo Directivo](#) cuando se presentó el proyecto de [evaluación autónoma](#) probablemente intentarán coaccionar a los órganos de gobierno democrático e imponer su parecer por la fuerza. Insto a esos sectores a la madurez y a la reflexión. Afirmo que se equivocaron cuando recurrieron a mentiras para obtener a cualquier costo su objetivo político, aunque luego algunos aclaran que no cuestionaban la acreditación de los posgrados, que se hizo desde 1998. La realidad es que en su momento dijeron que la CONEAU no podía entrar a la Facultad y que el Fallo Marinelli hacía innecesario acreditar. Queda claro que seguramente hubieran preferido la hipocresía de acreditar los posgrados en la CONEAU a escondidas, pero ya no hay dudas que la Ley que obliga a acreditar los posgrados está vigente y que esa acreditación la debe hacer la CONEAU. Por lo que podemos incumplir esa Ley, y asumir los costos. Es decir, la situación es muy distinta que en las carreras de grado donde, gracias al Fallo Marinelli, no acreditar era “gratis”, si uno no pretende recibir planes de mejora.

Ante mensajes que circularon durante el viernes 10 y el mismo lunes 13, que indicaban que el CONICET sacaría un dictamen favorable a la posición de la Facultad, envió un nuevo comunicado que bajo el título “[Comunicado del MinCyT. Hoy CD](#)” donde adjunto un correo electrónico del Ministro Barañao en el que aclara que la posición definitiva sobre el tema es la expresada por el Procurador del Tesoro.

En este punto quiero recordar que en una oportunidad le pregunté al Dr. Rolando García si en su época no había problemas en las sesiones del Consejo Directivo. Me contestó que “SI”. Cuando le consulté cómo hacían me dijo “muy fácil, llegábamos primero y ocupábamos los lugares”.

La sesión del Consejo Directivo se realizó en el lugar habitual, en la planta baja del Pabellón II. Solamente, siguiendo las recomendaciones de Rolando, el sector se mantuvo cerrado hasta las 17 hs. En la puerta se reunieron aproximadamente 100 becarios que apoyaban la aprobación del proyecto presentado. Más alejados, un grupo de 50 alumnos y graduados que militaban contra la acreditación esperaban para entrar. Al abrirse el acceso, con los consejeros directivo de la mayoría y los taquígrafos ubicados, fuimos rodeados por los que apoyaban la aprobación, quedando más alejados los que estaban en contra.

[La sesión comenzó a las 17 hs. y terminó a las 18:48 hs.](#) Los consejeros del FEM y el PCR intentaron diversas chicanas para obstaculizar la sesión, como mociones de orden de trasladarse a un lugar más amplio, etc. Luego de un duro debate se rechaza la incorporación de un proyecto sobre tablas del consejero Vissani y por moción del consejero Paz se pasa a votar el punto 2.14, volviendo el resto de los asuntos a su respectiva comisión. El punto 2.14 resulta aprobado y se levanta la sesión al no haber más temas que tratar. En el ínterin hubo empujones, insultos y hasta se tiró alguna bomba de olor, todo tendiente a impedir la sesión.

El [22 de diciembre, al comienzo de la sesión del Consejo Directivo](#), se hacen extensas referencias a lo ocurrido en la sesión anterior. Esto dio por terminado el tema, al menos desde los aspectos más conflictivos. Los posgrados aplicados se presentaron para acreditar a comienzos del año 2011, por una prórroga especial otorgada por la CONEAU y todos los doctorados fueron acreditados como "A".

2011

En la [sesión del Consejo Directivo del 28 de febrero del año 2011](#) se vuelve a tratar brevemente el tema cuando en el punto 6.2 (Exp. nº 491887 v15) se propone "Archivar las presentes actuaciones." De un proyecto ingresado en octubre de 2010 por Ariel Bendersky, quien en su carácter de Graduado Docente, encomienda a la Asesoría Letrada de la FCEyN, con carácter de urgente, la realización de un informe sobre los alcances del fallo Marinelli y posibles cursos legales de acción al respecto de la asignación de becas doctorales en el marco de la no acreditación de los posgrados ante la CONEAU." Luego del debate de rigor, el expediente es archivado por 10 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 1 abstención.

2012

Recién en junio del año 2012 se vuelve a traer a debate en el Consejo Directivo el tema de la acreditación ante la CONEAU, dado el avance del proceso de elaboración de estándares de los Profesorados Universitarios. El 18 de junio emito un comunicado con el título "[Informe sobre reunión del CUCEN](#)". A partir de ese momento informo cada vez que el CUCEN se reúne para evitar suspicacias.